

CURSO | 2021/2022

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
RELIGIÓN CATÓLICA
PRIMERCICLO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

(En base al Decreto 328/2010 en su Art. 27)

A. Introducción y contextualización.....	3
B. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación a las características del centro y su entorno.....	6
B.1. Objetivos del área de lengua castellana y literatura	
B.2. Desarrollo curricular del área (criterios de evaluación, contenidos, estándares y competencias)	
C. La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.....	12
D. La forma en que se incorporan los contenidos transversales al currículo.....	14
E. La metodología que se va a aplicar	16
F. Los procesos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación.....	21
F. 1. Procedimientos de evaluación del alumnado	
F. 2. Los criterios de calificación	
G. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura.....	23
G.1. Objetivos	
G. 2. Actividades para fomentar el hábito lector y para la mejora de la expresión oral y escrita	
G. 3. Evaluación	
H. Las medidas de atención a la diversidad.....	24
H. 1. Medidas Generales	
H. 2. Programas de Atención a la Diversidad	
H. 3. Medidas Específicas de Atención a la Diversidad	
H. 4. Programas de Adaptación Curricular	
I. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.....	27
I. 1. Materiales y recursos didácticos	
I. 2. Libros de texto	
J. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.....	28
J. 1. Actividades complementarias	
J. 2. Actividades extraescolares	

A. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

Toda programación implica una toma de decisiones orientadas a afianzar el desarrollo personal de los niños y niñas, a la adquisición de las habilidades sociales y culturales básicas y al resto de finalidades educativas que, para la Educación Primaria, establece la **Ley Orgánica de Modificación de la Loe 3/2020 (LOMLOE)**.

Además, el artículo 91 del ante dicha Ley establece que una de las funciones del profesorado es programar su intervención educativa, desarrollando estas finalidades, objetivos y contenidos en el marco de la autonomía pedagógica que nos confiere el artículo 125 de la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía (LEA), y a través de los distintos niveles de concreción curricular, que nos van a permitir apropiar las enseñanzas prescriptivas del currículo a diferentes contextos.

Así pues, dentro de esta concreción curricular se tendrá como referencia:

- la Orden 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La Conferencia Episcopal Española que ha determinado los currículos de la enseñanza de la religión católica para la Educación Primaria basada en:
 - ✓ Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria.
 - ✓ Currículo LOMCE de Religión y Moral Católica de Educación Primaria Obligatoria de 3 de febrero de 2015.

De este modo, el actual modelo curricular abierto y flexible permite adaptar la programación docente a distintos contextos educativos, teniendo en cuenta las características del entorno, del centro y de los alumnos/as.

Por ello, no debemos obviar el proceso de progresiva globalización en el que, desde la segunda mitad del siglo XX, se encuentra inmerso nuestro mundo. Por ello, resulta evidente que desde las edades más tempranas la educación debe tener entre uno de sus principales objetivos el de dotar a los ciudadanos de instrumentos útiles para desarrollar competencias que les permitan adaptarse adecuadamente a una nueva sociedad cada vez más interdependiente y global.

El aprendizaje de lenguas extranjeras cobra una especial relevancia en este plano, ya que la capacidad de comunicación es el primer requisito que ha de cumplir el individuo para desenvolverse en un contexto crecientemente pluricultural y plurilingüe.

En este sentido, las programaciones de este primer ciclo están contextualizadas en el Colegio Cristo Rey de Jaén, un colegio bilingüe localizado en esta ciudad que tiene aproximadamente 116.447 habitantes. El colegio acoge a niños de educación infantil, primaria, ESO y bachillerato, cuyas familias tienen, en general, un nivel socio-económico alto.

La etapa de Educación Primaria está formada por dos líneas y doce unidades. Además, las clases en las que se desarrollan las programaciones están bien organizadas y decoradas con posters, frases, mapas y trabajos de los alumnos.

Durante este curso escolar, en primer ciclo, trabajaremos de manera esencial contenidos referidos a la prevención, higiene, bienestar emocional y hábitos saludables, ya que a pesar de ser contenidos que siempre se han trabajado, consideramos fundamentales debido a la situación que nuestros alumnos han vivido y están viviendo con respecto al Covid-19.

Prevención: recordaremos cada día mediante flashcards las normas básicas (forma de lavarse las manos, avisar si nos sentimos mal, mantener la distancia, no compartir juguetes o materiales... Hemos seleccionado algunos vídeos y canciones que también nos pueden ayudar en esta tarea.

Bienestar emocional: trabajaremos las emociones para que aprendan a reconocerlas y expresarlas, utilizaremos la asamblea como medio para que los alumnos compartan sus intereses, dudas y miedos. Hablaremos sobre la situación actual, cómo se sienten, cómo se sintieron...

Higiene y hábitos saludables: se trabajan en las diferentes unidades, en las rutinas de clase. En estas edades es fundamental reforzar el aprendizaje de las mismas para una buena adquisición desde pequeños. Recomendaremos a las familias una merienda saludable y la utilización de envases reutilizables para llevarla al colegio.

En caso de **modalidad online**, se tendrán como referencia los indicadores esenciales y contenidos mínimos recogidos en dicha programación de ciclo, así como otros que el equipo docente considere importantes. Además, se intentará seguir con la secuenciación de contenidos retomados del curso anterior. Todo aquello que aparece sombreado en verde tiene que ver con la modalidad online.

B. LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA CICLO, POSIBILITANDO LA ADAPTACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

B.1. Objetivos del área de Religión Católica.

1. Conocer, apreciar y respetar el patrimonio cultural-religioso como expresión de la fe católica.
2. Comprender y valorar el sentido sagrado, festivo, cultural y celebrativo de las fiestas y sus ritos especialmente en la liturgia de la Iglesia.
3. Conocer y manejar la Biblia reconociendo su estructura de forma básica. Identificar el sentido de algunos textos básicos como Palabra de Dios.
4. Comprender la relación intrínseca entre los valores básicos del ser humano y la acción creadora de Dios Padre.
5. Valorar la novedad del amor de Dios que nos salva del pecado y de la muerte, por su Hijo Jesucristo, apreciando la acción salvífica de la Iglesia, Cuerpo de Cristo.

6. Identificar el significado de algunos textos básicos del mensaje cristiano, que faciliten la comprensión de la acción del Espíritu Santo en la Iglesia y en el mundo.

7. Descubrir en Jesucristo camino, verdad y vida el fundamento para un estilo de vida cristiano.

8. Identificar la Iglesia en sus manifestaciones, reconocer la presencia de Dios y su gracia en los sacramentos, y el servicio eclesial prestado por los apóstoles y sus sucesores.

9. Reconocer los valores cristianos ya presentes en las figuras bíblicas más destacadas de la historia de la Salvación.

10. Valorar la relación entre la fe y el comportamiento cristiano, conociendo las raíces y el sentido de la acción y del compromiso cristiano.

11. Descubrir la relación entre el destino eterno del hombre y la realidad temporal en la que está viviendo, apreciando la victoria de Cristo sobre la muerte.

12. Descubrir y apreciar la síntesis de los elementos básicos de la fe cristiana presentes en el Credo de la Iglesia.

B2. Desarrollo curricular del área (criterios de evaluación, contenidos, indicadores y competencias).

RELIGIÓN CATÓLICA		1º DE PRIMARIA
BLOQUE 1: El sentido religioso del hombre		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La creación como regalo de Dios. 2. El hombre, obra maestra de la creación. 3. La comunicación del hombre con Dios. 		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES DE APRENDIZAJE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y valorar la creación como acto de amor de Dios al hombre. 2. Reconocer la relación intrínseca que existe entre Dios y el hombre. 3. Conocer que la persona es un ser capaz de hablar con Dios. 	CLL: Competencia lingüística CAA: Aprender a aprender CSYC: Competencia social y cívica SEIP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CEC: Conciencia y expresiones culturales.	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Conoce, respeta y cuida la obra creada. 1.2 Expresa con palabras propias el asombro por lo que Dios hace. 2.1 Identifica y enumera los cuidados que recibe en su vida como don de Dios. 3.1 Conoce y aprecia a través de modelos bíblicos que el hombre es capaz de hablar con Dios. 3.2 Memoriza y reproduce fórmulas sencillas de petición y agradecimiento.

Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dios, padre de la humanidad, quiere nuestra felicidad. 2. Dios crea al hombre para ser su amigo. El Paraíso como signo de amistad. 		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES DE APRENDIZAJE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar en la propia vida el deseo de ser feliz. 2. Reconocer la incapacidad de la persona para alcanzar por sí mismo la felicidad. 3. Apreciar la bondad de Dios Padre que ha creado al hombre con este deseo de felicidad. 4. Entender el Paraíso como expresión de la amistad de Dios con la humanidad 	<p>CLL: Competencia lingüística</p> <p>CAA: Aprender a aprender</p> <p>CSYC: Competencia social y cívica</p> <p>SEIP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CEC: Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>CD: Competencia digital</p> <p>CMCT: Competencia matemática ciencia y tecnología</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Toma conciencia y expresa los momentos y las cosas que le hacen feliz a él y a las personas de su entorno. 2.1 Descubre y nombra situaciones en las que necesita a las personas, y sobre todo a Dios, para vivir. 3.1 Valora y agradece que Dios le ha creado para ser feliz. 4.1 Lee y comprende el relato bíblico del Paraíso. 4.2 Identifica y representa gráficamente los dones que Dios hace al hombre en la creación. 4.3. Expresa, oral y gestualmente, de forma sencilla, la gratitud a Dios por su amistad.

RELIGIÓN CATÓLICA		1º DE PRIMARIA
BLOQUE 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Jesús, el hijo de Dios se hace hombre, vive y crece en una familia. 2. Acontecimientos y lugares geográficos importantes en la vida de Jesús. 3. Jesús murió para nuestra salvación 		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES DE APRENDIZAJE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y estimar que Jesús se hace hombre en el seno de una familia. 2. Relacionar lugares y acontecimientos en los que Dios ha expresado su amor por los hombres en la vida de Jesús. 3. Conocer y ordenar los 	<p>CLL: Competencia lingüística</p> <p>CD: Competencia digital</p> <p>CSYC: Competencia social y cívica</p> <p>CEC: Conciencia y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Identifica a María y a José como comunidad en la que Dios se hace presente entre los hombres. 1.2 Valora y respeta la familia de Jesús a semejanza de la suya. 2.1 Nombra y asocia, lugares y acontecimientos importantes de la vida de Jesús. 3.1 Nombra y secuencia representaciones

principales momentos de la pasión y muerte	expresiones culturales.	gráficas de los momentos esenciales de la pasión, muerte y resurrección de Jesús.
--	-------------------------	---

RELIGIÓN CATÓLICA		1º DE PRIMARIA
BLOQUE 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> La Iglesia, familia de Jesús. Espacio y tiempo sagrado en la Iglesia. El domingo, día dedicado al Señor. 		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES DE APRENDIZAJE
<ol style="list-style-type: none"> Reconocer que los cristianos formamos una familia. Distinguir los espacios y tiempos sagrados de otros lugares y tiempos. Subrayar los elementos distintivos del domingo como día especial. 	CLL: Competencia lingüística CAA: Aprender a aprender CSYC: Competencia social y cívica CEC: Conciencia y expresiones culturales.	<ol style="list-style-type: none"> Asocia las características de la familia de la Iglesia con las de su familia. Expresa el respeto al templo como lugar sagrado. Conoce y expresa el sentido del domingo.

RELIGIÓN CATÓLICA		2º DE PRIMARIA
BLOQUE 2. La revelación: Dios interviene en la historia		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> Dios acompaña al hombre en la historia. Dios habla a los hombres como amigos. 		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES DE APRENDIZAJE
<ol style="list-style-type: none"> Reconocer y apreciar la relación paterno-filial entre Dios y el hombre. 	CLL: Competencia lingüística CAA: Aprender a aprender CSYC: Competencia social y cívica	<ol style="list-style-type: none"> Conoce y valora que Dios habla a Abraham y Moisés para ser su amigo. Señala y representa las características de la amistad de Dios con el hombre: cuidado, protección, acompañamiento, colaboración, etc.
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> La Biblia narra lo que Dios ha hecho en la historia Dios actúa en la historia. La amistad de Dios con los patriarcas Dios propone al hombre un camino de encuentro con Él 		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES DE APRENDIZAJE
<p>1. Identificar la acción de Dios en la historia en relatos bíblicos.</p> <p>2. Conocer y valorar en la vida de los patriarcas los rasgos de Dios Padre: protección, cuidado y acompañamiento.</p> <p>3. Reconocer y apreciar que Dios busca siempre la salvación del hombre.</p>	<p>CLL: Competencia lingüística</p> <p>CAA: Aprender a aprender</p> <p>CSYC: Competencia social y cívica</p> <p>SEIP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CEC: Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>CD: Competencia digital</p>	<p>1.1 Conoce, memoriza y reconstruye relatos bíblicos de la acción de Dios en la historia.</p> <p>1.2. Selecciona y representa distintas escenas bíblicas de la acción de Dios en la historia.</p> <p>2.1. Asocia expresiones y comportamientos de los patriarcas en los relatos bíblicos a través de recursos interactivos.</p> <p>2.2. Dramatiza momentos de la vida de los patriarcas donde se exprese la protección, el cuidado y el acompañamiento de Dios.</p> <p>3.1. Escucha y describe con sus palabras momentos en los que Dios ayuda al pueblo de Israel</p>

RELIGIÓN CATÓLICA		2º DE PRIMARIA
BLOQUE 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación		
Contenidos:		
<p>1. Dios elige a María para que Su hijo se haga hombre.</p> <p>2. El Adviento, espera del cumplimiento de la promesa de salvación.</p> <p>3. La Navidad: nacimiento del Salvador</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES DE APRENDIZAJE
<p>1. Conocer y valorar la respuesta de María a Dios.</p> <p>2. Aprender el significado del tiempo de Adviento.</p> <p>3. Identificar el significado profundo de la Navidad.</p>	<p>CLL: Competencia lingüística</p> <p>CAA: Aprender a aprender</p> <p>CSYC: Competencia social y cívica</p> <p>SEIP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CEC: Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>1.1 Lee y expresa, verbal o gráficamente, el relato de la Anunciación.</p> <p>1.2 Dramatiza la misión de los personajes que intervienen en la Anunciación.</p> <p>2.1 Identifica los signos de Adviento como tiempo de espera.</p> <p>2.2 Reconoce y valora la necesidad de la espera como actitud cotidiana de la vida.</p> <p>3.1 Conoce el relato del nacimiento de Jesús y descubre en la actitud y palabras de los personajes el valor profundo de la Navidad.</p>



--	--	--

RELIGIÓN CATÓLICA		2º DE PRIMARIA
BLOQUE 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Bautismo: incorporación a la Iglesia. 2. La unidad eclesial: hijos de un mismo Padre. 3. Jesucristo santifica el tiempo: el año litúrgico. 		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES DE APRENDIZAJE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer el Bautismo como medio para formar parte de la Iglesia. 2. Observar y comprender los signos presentes en la liturgia bautismal. 3. Tomar conciencia de que el Padre genera la unidad de la Iglesia. 4. Conocer el año litúrgico y sus tiempos. 	<p>CLL: Competencia lingüística</p> <p>CAA: Aprender a aprender</p> <p>SEIP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CEC: Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>CD: Competencia digital</p> <p>CMCT: Competencia matemática ciencia y tecnología</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Conoce y explica con sus palabras el sentido del Bautismo. 1.2 Identifica a los padres, padrinos, presbíteros, bautizados como pueblo generado por Jesús. 2.1 Asocia los elementos materiales del agua, la luz y el óleo con su significado sacramental. 3.1 Relaciona la unidad de la Iglesia con la unidad de los órganos de su propio cuerpo. 3.2 Señala en diferentes expresiones artísticas la representación de Dios como padre de todos. 4.1 Construye un calendario donde ubica los diferentes tiempos litúrgicos.

C. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El área de Religión Católica, como el resto de las áreas, contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas del currículo, ya que son instrumentos para la comunicación, la inserción en la sociedad, la representación del mundo, la expresión de los sentimientos y el fomento de la creatividad.

- **Competencia en comunicación lingüística**

El área de Religión Católica contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística mediante el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental y el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano.

- **Competencia social y cívica.**

La enseñanza escolar de la religión católica favorece el desarrollo de la responsabilidad personal y social y de las demás virtudes cívicas, para el bien común de la sociedad, contribuyendo así a la adquisición de las competencias sociales y cívicas. Esta educación de la dimensión moral y social de la persona, favorecerá la maduración de una corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad.

- **Competencia cultural y artística.**

Por otra parte, la religión católica aporta a la competencia cultural y artística el significado y valoración crítica de tantas obras de nuestro entorno, motivando el aprecio por la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas. La cultura y la historia occidental, la propia historia, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos. De igual modo, la expresión artística de la fe sigue colaborando en la actualidad al enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural.

- **Competencia para la autonomía e iniciativa personal.**

La competencia para la autonomía e iniciativa personal se desarrolla en el estudiante partiendo del verdadero conocimiento de sí mismo, de sus potencialidades, de su dignidad y de su sentido. La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, a la cultura y a la identidad de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del estudiante frente a visiones parciales.

- **Competencia digital.**



La enseñanza de la religión promoverá la utilización de la tecnología de la información y la comunicación no sólo de una manera instrumental, que resulte útil al estudiante en la búsqueda de información o en la resolución de problemas planteados en la clase, sino procurando su integración en la vida del sujeto y su uso ético. Las redes sociales o las herramientas de construcción y manipulación de imágenes, por ejemplo, son instrumentos que permiten nuevas formas de expresión de la cultura y la identidad personal que hay que aprender a dominar.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

Esta área contribuye de forma directa al desarrollo de esta competencia, ya que se vale de los elementos cristianos presentes en el entorno del alumnado, las imágenes y símbolos, así como el lenguaje matemático y otros recursos, para la comprensión del mundo que le rodea.

- **Competencia para aprender a aprender.**

Esta área proporciona al alumnado instrumentos para la comunicación, la inserción en la sociedad, la representación del mundo, la expresión de los sentimientos y el fomento de la creatividad, proporcionándole técnicas (resúmenes, esquemas, etc.) para llevar a cabo su propio aprendizaje.

D. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.

De acuerdo con el **Decreto 97/2015, de 3 de marzo, modificado por el Decreto 181/2020**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la **Orden de 15 de enero de 2021** para la Educación Primaria en Andalucía establece con respecto a los elementos transversales:

1. El currículo incluirá de manera transversal, sin perjuicio de su tratamiento específico en las distintas áreas de Educación Primaria, los elementos establecidos en el artículo 10 y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.
2. Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
3. Teniendo en cuenta el artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y el artículo 5.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se han incorporado al currículo de Educación Primaria contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Por tanto, todo lo anterior queda concretado de la siguiente manera:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
- la salud,
 - la pobreza en el mundo,
 - el agotamiento de los recursos naturales,
 - la superpoblación,
 - la contaminación,
 - el calentamiento de la Tierra,
 - la violencia,
 - el racismo,
 - la emigración y
 - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

- d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo del área de Religión católica, podemos observar que estos contenidos transversales se abordan desde el área en multitud de ejercicios, actividades y Tareas.

De igual modo, el artículo 10.8. del citado Decreto establece que:

- la comprensión lectora,
- la expresión oral y escrita,
- la comunicación audiovisual,
- las tecnologías de la información y la comunicación,
- el espíritu emprendedor y
- la educación cívica y constitucional

Se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, elementos que podemos ver en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.

Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de la **programación del proyecto de Religión católica, tanto** en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación, así como en la interacción y el clima de clase y del centro.

E. LA METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR

La metodología es el elemento curricular que hace referencia al cómo y cuándo enseñar, es decir, a la descripción y organización de la práctica docente. Así, como establece el artículo 8 del Decreto 97/2015, la metodología que se utilizará en este segundo ciclo será activa, participativa, motivadora, flexible, abierta, global e integradora, seleccionando ejercicios, actividades, tareas y juegos que permitan crear contextos comunicativos en clase donde los diálogos y conversaciones entre el alumnado serán herramientas fundamentales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Teniendo como referencia las orientaciones metodológicas establecidas en la **Orden 15/1/2021**, la mayoría de las actividades planteadas estarán relacionadas con el entorno cercano del niño (haciendo especial alusión a la cultura andaluza) y sus conocimientos previos, lo que hará posible la relación entre las diversas áreas, consiguiendo, en este sentido, un aprendizaje interdisciplinar, significativo y funcional.



Además, la organización de los alumnos para dichas actividades será de forma individual, trabajando, en ocasiones, en grupo o en parejas siempre y cuando se mantenga la distancia de seguridad, pretendiendo promover, de este modo, el aprendizaje cooperativo y la socialización en el aula. Así, para el trabajo cooperativo, siempre y cuando sea posible se harán uso de diferentes técnicas (1-2-4, cuchicheo, etc.).

La complejidad irá aumentando progresivamente teniendo en cuenta el principio de inclusión para atender las necesidades y características individuales, el ritmo y la evolución del alumnado y, en este sentido, los errores se consideran como una parte integral del proceso de aprendizaje que indica el progreso, por lo que se tratarán de forma positiva y motivadora.

También se hará uso del juego siempre que sea posible como estrategia metodológica para el aprendizaje, ya que motiva a los alumnos, haciéndolos partícipes del proceso. Además, se intentará crear una pequeña rutina en clase puesto que esta ofrece a los alumnos seguridad y confianza en sí mismos.

Para guiar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje se usarán una variedad de recursos fungibles y no fungibles como posters, canciones, recursos digitales, flashcards, objetos de la vida real, entre otros. Se usará preferentemente el aula y se usarán zonas comunes del colegio como el patio para el área de Educación Física.

Como establece la legislación vigente, la comprensión y expresión oral (oratoria), la lectura y la escritura, son aspectos muy importantes que deberán trabajarse en todas las áreas. La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello, el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad.

Por otro lado, según la teoría de las **inteligencias múltiples**, enunciada por Howard Gardner, no existe una única inteligencia, sino ocho diferenciadas y localizadas cada una de ellas en una zona determinada del cerebro, que actúan de manera conjunta e indivisible.

En este ciclo, se trabajarán cada una de ellas de forma habitual en el aula, aplicadas a los distintos contenidos, mediante diferentes actividades, ejercicios, tareas y juegos. De momento, se ha enunciado la existencia de las siguientes inteligencias:

- Lingüístico-verbal: dominio de la palabra.
- Lógico-matemática: números y pensamiento lógico.
- Visual-espacial: imágenes mentales o reales.
- Musical: ritmos e interpretación o creación musical.
- Corporal-cinestésica: el cuerpo en su totalidad o parte de él.
- Naturalista: los elementos naturales como parte de un sistema.
- Interpersonal: la relación entre las personas.
- Intrapersonal: el conocimiento de uno mismo y la autorregulación emocional.



Trabajar las inteligencias múltiples es eficaz para atender a la diversidad, porque los alumnos podrán conocer sus capacidades o habilidades, que serán útiles para su vida y su futuro personal y profesional. Además, permite establecer puentes para mejorar sus debilidades.

De forma más específica, se trabajará la **inteligencia emocional** mediante el **Proyecto de Interioridad** del centro, así como con el Plan de Acción Tutorial para el acercamiento al alumnado a la estrategia de gestión de emociones.

Al mismo tiempo, el **uso de las TIC** será fundamental para el desarrollo de la competencia digital. De este modo, se utilizarán diversas aplicaciones (Plickers, Kahoot, ThinkLearning, Tiny Tap) y se desarrollarán diversas estrategias para las búsquedas guiadas en Internet con el objetivo de que el alumnado desarrolle sus habilidades digitales. Además, se hará uso de las TIC para la creación de materiales que motiven y capten la atención del alumnado consiguiendo así que la adquisición de contenidos resulte para el alumnado más atractiva y motivadora.

Además, debido a la situación vivida, los docentes del ciclo promoverán el uso de la plataforma Teams durante el desarrollo de las diferentes sesiones con la intención de seguir avanzando en las habilidades digitales y, de este modo, estar preparados para la modalidad online.

Finalmente, será fundamental la coordinación entre todo el profesorado que imparta clase en el ciclo para el adecuado funcionamiento del mismo.

Durante la modalidad online, debido a la situación (COVID-19), la metodología estaría basada en la realización de actividades semanales organizadas por asignaturas a través de Teams y con el horario previsto para dicha situación. De esta forma, el alumnado seguiría su horario semanal (online) para su rutina diaria de trabajo.

Los docentes serían flexibles en cuanto a la entrega de tareas dependiendo de las necesidades de cada familia.

Se tendrán encuentros virtuales por Teams, siguiendo el horario establecido, tanto para explicar, reforzar y repasar contenidos, así como para mantener tutorías grupales con el alumnado.

Además, en caso de modalidad online se seguiría insistiendo en la correcta presentación de tareas (ortografía, caligrafía, etc.), se continuaría motivando a la lectura diaria y se mantendría la metodología AICLE en las áreas bilingües. Todo ello, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, mostrando una atención individualizada y dando más instrucciones al alumnado que lo necesite.

La coordinación entre docentes seguirá siendo fundamental para adquirir un buen rendimiento e intentar relacionar las diferentes áreas, consiguiendo, de este modo, un aprendizaje significativo y funcional.

RELACIÓN BLOQUES DE CONTENIDOS Y METODOLOGÍA APLICAR	
BLOQUES DE CONTENIDOS RELIGIÓN CATÓLICA	PRINCIPALES ORIENTACIONES METOLÓGICAS
Bloque 1. "Sentido"	En este bloque, se pretenderá que el alumnado comprenda el sentido

<i>religioso del hombre”.</i>	religioso de su existencia como don para nuestra felicidad. Para ello, se trabajarán diferentes aspectos como: respuestas del hombre al don de Dios y la ruptura del hombre con Dios: Adán y Eva.
Bloque 2.” La revelación: Dios interviene en la Historia”.	Dios se manifiesta al hombre y lo hace en una historia concreta, con personajes y situaciones que el alumnado debe conocer y que contribuirán a su comprensión del mundo. Para ello, en este bloque el alumnado trabajará aspectos como: la vocación de Moisés para liberar a su pueblo, la Alianza de Dios con el pueblo de Israel en Sinaí y el cuidado de Dios con su pueblo mediante signos de amistad (la nube, el maná, el agua ...)
Bloque 3. “Jesucristo, cumplimiento de la historia de la Salvación.”	Este bloque se presenta como el eje vertebrador de la asignatura. El alumnado deberá asimilar y valorar la misión de Jesucristo en el mundo como cumplimiento de la historia de Salvación. De este modo, se trabajará el Bautismo de Jesús como comienzo de la misión consistente en hacer felices a los hombres, así como el seguimiento de Jesús promoviendo diálogos en el aula sobre las diferentes respuestas a dicha llamada, que faciliten la comprensión y asimilación de este contenido.
Bloque 4. “Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia”.	Este último bloque pretende hacer comprender al alumnado que la misión de Jesucristo en la historia continúa a través de la Iglesia y como muestra de ello, se trabajará e interiorizará el Padrenuestro, ya que es signo de pertenencia a la comunidad cristiana. En este sentido, se trabajarán también diferentes dinámicas, actividades, ejercicios y tareas con el objetivo de que el alumnado comprenda que los cristianos expresan la amistad con Dios mediante su diálogo con Él y mediante su propia vida.

F. LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

F.1. Procedimientos de evaluación del alumnado.

Para la evaluación del alumnado del primer ciclo de Educación Primaria, se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación en línea con lo establecido en el artículo 25 de la orden 15/1/2021 como la observación directa y sistemática del trabajo diario del alumnado, el portfolio, las pruebas orales y escritas, las rúbricas y el registro individual del alumnado. Todo ello, ajustado a los criterios de evaluación y a las características específicas de los discentes.

Dicha evaluación será como establece la el artículo 23 de la Orden 15/1/2021 continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un

instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Al mismo tiempo, la evaluación, será criterial, ya que tendrá como referencia los criterios y estándares de evaluación recogidos en los anexos de la antedicha ley.

Por otro lado, se tendrá en cuenta, los tres momentos de evaluación que establece la Orden 15/1/2021:

- Evaluación Inicial: la realiza el tutor/a el primer mes del curso escolar para comprobar los conocimientos previos del alumnado y será el punto de referencia.
- Evaluación continua: permite detectar las dificultades para poder tomar las medidas necesarias lo más pronto posible. Será realizada por el equipo docente.
- Evaluación final o sumativa: permite comprobar el logro de los objetivos propuestos y se realiza al final de la etapa, ciclo o unidad didáctica para cada grupo de alumnos/as. Se llevarán a cabo, al menos, tres sesiones de evaluación. Los resultados se expresarán en los términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB) considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Con respecto a la evaluación de las competencias clave, como establece la antedicha orden se tendrán como referentes los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, a los que se refiere el artículo 2.

F.2. Los criterios de calificación.

Teniendo en cuenta el artículo 24 de la Orden 15 de enero de 2021, y en el marco de la autonomía pedagógica que esta confiere, el primer ciclo de Educación Primaria, realizará la evaluación teniendo en cuenta los criterios y estándares de evaluación establecidos por la ley.

Así, en el primer ciclo, la evaluación se realizará directamente a través de los criterios de evaluación concretados en los indicadores, divididos en porcentajes en los siguientes bloques:

Bloques	1º de Primaria	2º de Primaria
El sentido religioso del hombre	50%	
La Revelación		50%
Jesucristo	25%	25%
La Iglesia	25%	25%

Al mismo tiempo, se utilizarán diferentes instrumentos o herramientas de evaluación como son las rúbricas, la observación directa y sistemática, las pruebas orales y escritas, el trabajo diario, así como el producto final, cuando se pueda realizar.

La nota final del alumnado podrá ser redondeada hacia arriba o hacia abajo a criterio del profesorado teniendo en cuenta la actitud, la participación, la presentación y entrega de tareas.

G. LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

La expresión y comprensión oral, la lectura y escritura son aspectos muy importantes que deben trabajarse en todas las áreas como establece la Ley Orgánica de modificación de la LOE 3/2020 (LOMLOE) concretada en la Orden 15 de enero de 2021.

Por ello, se trabajará la comprensión y expresión oral, mediante estrategias y actividades, y se dedicará 1 hora mínima a la lectura como establecen las Instrucciones 24/7/2013 y teniendo en cuenta las modificaciones posteriores

Pérez González (2007) incluye como componentes básicos en el concepto de lectura:

- Comprensión lectora (a nivel literal, inferencial y valorativo): se trabajará con la lectura anticipada, preguntas durante la lectura, dibujos, vocabulario, resúmenes, inferencias, etc.
- Fluidez lectora (precisión en la pronunciación, expresividad, velocidad y ritmo): se llevará a cabo la lectura repetida, expresiva, asistida y coral con el modelado por parte del docente.
- Durante el presente curso, para trabajar la lectoescritura, el uso de la biblioteca escolar y de aula se hará en momentos concretos, fomentando su uso (aplicando después a los libros utilizados las medidas de higiene oportunas).
- Se realizarán salidas (visita a la Biblioteca Provincial) siempre que la situación que estamos atravesando por el COVID-19, lo permita y se celebrarán efemérides relacionadas (día del libro).

G.1. Objetivos

Los **objetivos generales** para el fomento de la lectura, teniendo en cuenta la normativa vigente, son:

- Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.



- Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.
- Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.
- Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.

En base a estos, los **objetivos específicos** del proyecto de lectura del primer ciclo de Primaria, son:

- Utilizar la Biblioteca de aula.
- Fomentar el placer por la lectura.
- Desarrollar la comprensión y reflexión lectora.
- Desarrollar la expresión, imaginación y creatividad del alumnado.
- Dinamizar la biblioteca de aula y de centro.
- Explicarse de forma ordenada y coherente al contar o escribir cuentos, relatos, historias...
- Ampliar el vocabulario.
- Iniciarse en la elaboración de resúmenes y valoraciones de los libros leídos.

G. 2. Actividades para fomentar el hábito lector y para mejorar la expresión oral y escrita:

- Biblioteca de aula/rincón de lectura: nos permite disfrutar de la lectura de cuentos infantiles y revistas infantiles.
- Funciona como una Biblioteca porque a lo largo del día se buscan determinados momentos en los que poder acercarse y hacer uso de los libros. Los niños se pueden llevar libros a casa para leerlos y después cambiarlos por otros. Durante este curso, el uso de la biblioteca de aula será en momentos concretos y aplicando las medidas de higiene oportunas. También, durante este curso los libros que se lleven prestados a casa, al ser devueltos, se pondrán en cuarentena. En clase, contarán a sus compañeros de qué trata el libro leído, lo que más y lo que menos le ha gustado del mismo.
- Proyecto de lectura del ciclo: a lo largo del curso se trabajará un libro común de lectura, "Las aventuras de Lupas", y se realizarán actividades relacionadas con lo leído.

- Visitas a la biblioteca de primaria del colegio
- Lectura personal: Los niños leerán en casa y clase (pueden ser libros de la Biblioteca de aula o de su casa) y posteriormente, en clase, contarán a sus compañeros de qué trata el libro leído, lo que más y lo que menos le ha gustado del mismo.
- Día del libro.
- Lecturas específicas en las distintas asignaturas.
- Taller de escritura que se trabajará en las diferentes UDI.
- Desarrollo de forma oral de cuentos, experiencias y anécdotas (Oratoria).
- Trabajo individual trimestral para exponer oralmente sobre un tema elegido por los alumnos.

G. 3. Evaluación.

La evaluación de los resultados que se vayan obteniendo de la puesta en marcha de la lectura, se realizará mediante la observación directa y sistemática (rúbrica), actividades orales y escritas de comprensión que los alumnos realizan tras leer un libro.

H. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Orden de 15/01/2021, complementada con la aclaración 3 de mayo de 2021, establece las siguientes medidas y programas de adaptación a la diversidad, que se basan en los principios generales de actuación para la atención a la diversidad recogidos en el artículo 11 de la antedicha orden:

H.1. Medidas Generales:

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Por tanto, estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad que se pueden llevar a cabo están:

- a) Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.

- c) Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado. (Siempre y cuando se mantengan las medidas de seguridad según protocolo COVID).
- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- i) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5. de la Orden 15/1/2021.

H.2. Programas de Atención a la Diversidad

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se podrán establecer programas de refuerzo o profundización, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Orden 15/1/2021.

De acuerdo con la Aclaración de 3 de mayo de 2021, dichos programas son medidas de atención a la diversidad para la atención individualizada del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase. Además, suponen una modificación del currículo a excepción de los objetivos y de los criterios de evaluación y deberán desarrollarse en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente dentro del aula.

Estos programas podrán tener tanto un carácter permanente como puntual, requiriendo de información periódica a las familias acerca de su desarrollo y precisando un seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutor o tutora del grupo y con el resto del equipo docente, y en su caso, con el equipo o departamento de orientación.

Teniendo como referencia las Aclaraciones de 3 de mayo de 2021, se utilizará el horario lectivo disponible para el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica para el refuerzo o profundización de las áreas del bloque de asignaturas troncales (con especial atención a Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera) en toda la etapa.

Programas de refuerzo del aprendizaje:

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado con NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica previa.
- Alumnado con dificultades que no presente NEAE
- No se requiere de un desfase de un curso para ninguna de las etapas.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
- Únicamente se puede implementar en la etapa de Educación Primaria.
- Se trata del único programa que puede cursarse en un grupo distinto al de su grupo-clase.
- Supone la exención de Segunda Lengua Extranjera.
- El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
- Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del previsto en el apartado 1.d).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el apartado 1.d) del presente artículo, en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en:

- Un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.
- El alumnado que haya cursado en alguno de los cursos de tercer ciclo de Educación Primaria un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura podrá incorporarse a las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera, siempre que a juicio del equipo docente, asesorado por el orientador u orientadora del equipo de orientación educativa adscrito al centro, y con el conocimiento de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, haya superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento.
- Los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura no contemplarán una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en el área Segunda Lengua Extranjera, en las casillas referidas a las áreas en este apartado, y el código «EX» en la casilla referida a la calificación de las mismas.

Programas de profundización:

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje y que no presenta NEAE, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales que requiera de evaluación psicopedagógica previa.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

H.3. Medidas Específicas de Atención a la Diversidad:

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta.

El alumnado que presente NEAE puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.



f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

Según las Aclaraciones de 3 de mayo de 2021 los programas de refuerzo del aprendizaje (apartado H2.a) se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE. En este caso se incluirán en el Sistema de Información Séneca y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.

H.4. Programas de Adaptación Curricular

Las adaptaciones curriculares se regirán por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza. Además, irán destinadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) y requerirán una evaluación psicopedagógica previa, pudiendo contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo de clase y, en los casos que se requiera, fuera del mismo. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

Existen tres tipos de programas de adaptación curricular:

Adaptación curricular de acceso:

1. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Adaptación curricular significativa:

1. Irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.
2. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
3. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación



entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.

5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales:

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

2. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

En caso de enseñanza no presencial debido a la situación COVID, la atención a la diversidad se seguirá desarrollando con el alumnado que lo necesite. Para ello, será fundamental la coordinación entre el D.O. y los correspondientes tutores con encuentros virtuales para la organización de estrategias metodológicas, materiales y recursos. Además, se llevarán a cabo tutorías (vía Teams) con las familias para realizar un seguimiento del trabajo del alumnado.

I. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO



I. 1. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles, polivalentes, estimulantes, innovadores, acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata: prensa, radio, medios audiovisuales de comunicación, internet, etc.

Gimeno Sacristán define recursos materiales como todos aquellos a través de los cuales se ofrecen oportunidades de enseñanza y aprendizaje para desarrollar capacidades y habilidades que permiten el desarrollo integral de alumnado.

Los recursos materiales son los siguientes:

- Materiales fungibles: cuadernos, lápices, gomas, etc.
- Materiales no fungibles: sillas, mesas, pizarra negra y digital, armarios, etc.
- Materiales del área: fichas, cuentos, libros de lectura, posters, etc.
- Materiales audiovisuales e informáticos: ordenador, internet, pizarra digital, iPads, radio, recursos digitales, etc.
- Material para el profesor: guías didácticas, documentos curriculares, etc.

En el presente curso, se intentará utilizar el menor material posible, si se hace, debe ser aplicando las medidas de higiene antes y después de su uso.

I. 2. Libros de texto

- Proyecto de religión católica KUMI. Editorial Edelvives.

J. LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO, QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS EQUIPOS DE CICLO

J. 1. Actividades complementarias

Las actividades complementarias son las que se desarrollan dentro del horario escolar, pero se diferencian de las propiamente lectivas por el momento, espacios y recursos utilizados. Debido aún a las restricciones por situación COVID, se irá evaluando la situación conforme llegue cada actividad.

Las que se llevarán a cabo en este primer ciclo son:

Primer trimestre:



- Taller de Flamenco (1er trimestre)
- Teatro musical "Raúl Charlo". (1er trimestre)

Segundo trimestre:

- Visita de la Policía Local para una sesión de Educación vial. (2º trimestre)
- Visita Biblioteca Provincial. (2º trimestre)
- Concierto por parte del Conservatorio de Música- Segundo curso. (2º trimestre)

Tercer trimestre:

- Visita Granja-escuela- Segundo curso. (3er trimestre)
- Convivencia-peregrinación Santa Ana. (3er trimestre)
- Visita Baños Árabes de Jaén. (3er trimestre)
- Celebración de efemérides (día del libro, día de Andalucía, día de la Constitución, día de la paz, día del flamenco).

Durante el curso pueden surgir otras actividades que nos resulten interesantes realizar o sustituir por algunas de las ya planificadas.

Todas estas actividades quedan supeditadas a los distintos acontecimientos o anomalías que puedan suceder en el transcurso del curso.

Las actividades previstas para este curso se realizarán siempre y cuando la situación de COVID actual lo permita.

J. 2. Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares son las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno para la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Éstas tienen lugar fuera del horario lectivo, son voluntarias y no formarán parte de la evaluación.

Durante este curso académico, las actividades ofertadas son:

- Aloha
- Kitsune
- Rugby tag
- Teatro
- Fútbol
- Baloncesto
- Gimnasia rítmica
- Judo
- Patinaje
- Multideporte